

ESTUDIO TÉCNICO
(ASEPUC-ICJCE)

ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES CLAVE DE AUDITORÍA (KAM) EN LA EMPRESA ESPAÑOLA COTIZADA

2017 vs. 2024

 AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

**ESTUDIO TÉCNICO
(ASEPUC-ICJCE)**

ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES CLAVE DE AUDITORÍA (KAM) EN LA EMPRESA ESPAÑOLA COTIZADA

2017 vs. 2024

Susana Callao

Universidad de Zaragoza

Belén Gill de Albornoz

Universitat Jaume I

José Ignacio Jarne

Universidad de Zaragoza

Octubre 2025

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	7
2. MARCO REGULATORIO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTENDIDO	8
2.1. Internacional (IAASB)	8
2.2. Europa (Reglamento UE 537/2014 y adopciones tempranas)	8
2.3. España (Ley 22/2015, NIA-ES 701 y desarrollo del ICAC)	9
3. EVIDENCIA SOBRE LA UTILIDAD DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTENDIDO	11
4. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS KAM EN LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS COTIZADAS. 2017-2024.	13
4.1. Selección de la muestra y metodología	13
4.2. ¿Cuántas KAM incorporan los informes de auditoría?	14
4.3. ¿Qué áreas contables identifican los auditores en las KAM?	19
4.3.1. Número de áreas por KAM	20
4.3.2. Distribución por áreas	21
4.3.3. Evolución de las principales áreas	22
4.4. ¿Qué tipo de riesgos conducen a identificar KAM?	23
4.4.1. Número de riesgos por KAM	24
4.4.2. Tipología de riesgos	25
4.5. ¿Cómo afrontan los auditores la auditoría de las áreas KAM?	26
4.5.1. Número de procedimientos por KAM	27
4.5.2. Tipología de procedimientos	28
4.6. Recurrencia de las KAM	29
4.6.1. Las KAM en los informes de auditoría de cuentas consolidadas e individuales	29
4.6.2. Evolución de las KAM entre 2017 y 2024	32
4.7. Grado de especificidad de las KAM	34
5. CONCLUSIONES	36
ANEXO 1. COMPOSICIÓN DE LA MUESTRA	39

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Distribución de la muestra según el número de KAM	15
Tabla 2.	Distribución de la muestra según el sector y el número de KAM	16
Tabla 3.	Distribución de la muestra según la firma de auditoría y el número de KAM	17
Tabla 4.	Número de empresas auditadas y media de KAM por firma y sector en 2024	18
Tabla 5.	Distribución de la muestra según pertenencia al IBEX y número de KAM	19
Tabla 6.	Distribución de las KAM según el número de áreas que incluyen	20
Tabla 7.	Áreas contables referidas en las KAM	21
Tabla 8.	Distribución de las KAM según el número de riesgos que mencionan	24
Tabla 9.	Tipos de riesgos referidos en las KAM	25
Tabla 10.	Distribución de las KAM según el número de procedimientos de auditoría que mencionan	27
Tabla 11.	Tipos de procedimientos de auditoría mencionados en las KAM	28
Tabla 12.	Número medio de KAM en informes consolidados e individuales.	30
Tabla 13.	Coincidencia en las KAM de los IAI e IAC.	30
Tabla 14.	Temática de las KAM en IAI e IAC.	31
Tabla 15.	Número medio de KAM en IAI e IAC. 2024 vs 2017.	32
Tabla 16.	Coincidencia en las KAM de 2017 y 2024.	33
Tabla 17.	Temática de KAM más recurrentes en IAC. 2017-2024	33
Tabla 18.	Temática de KAM más recurrentes en IAI. 2017-2024	34
Tabla 19.	Grado de especificidad de las KAM	35

1. INTRODUCCIÓN

Tras la crisis financiera de 2008 se intensificó un debate ya latente sobre la utilidad del informe de auditoría tradicional. La estandarización del informe, que ofrecía únicamente un mensaje tipo “*pass/fail*”, sin información específica sobre las áreas de mayor juicio y riesgo del encargo, era objeto de críticas sistemáticas (Church, Davis y McCracken, 2008). Se apuntaba a la existencia de una “brecha de información” (diferencia entre lo que los usuarios deseaban conocer acerca de la auditoría y lo que el informe efectivamente comunicaba) como un factor determinante de gap de expectativas (*expectations gap*).¹

Este debate motivó reformas normativas sobre el modelo de informe en distintas jurisdicciones, siendo la incorporación de las cuestiones clave de auditoría (KAM, por sus siglas en inglés: *Key Audit Matters*) la principal novedad. La agenda de normalizadores y supervisores internacionales (IAASB: *International Auditing and Assurance Standards Board*; FRC: *Financial Reporting Council*; Comisión Europea; y PCAOB: *Public Company Accounting Oversight Board*), tenía como objetivo común elevar el valor comunicativo del informe, y con ello la relevancia del mismo para los usuarios. Aparece así el informe extendido, incorporando las KAM para hacer visible dónde se concentró el juicio y el trabajo del auditor, y cómo se abordaron esos riesgos, sin convertirse en opiniones separadas ni en un sustituto de las revelaciones de la dirección.

Este estudio documenta y compara las KAM incluidas en los informes de auditoría de 40 empresas españolas cotizadas en los ejercicios 2017 (primer año con plena aplicación en la UE) y 2024 (último disponible). La unidad básica de análisis son los informes de auditoría de cuentas consolidadas (IAC). A partir de la lectura íntegra de cada KAM, clasificamos: (i) áreas contables afectadas, (ii) tipos de riesgos que motivan su consideración como KAM y (iii) procedimientos de auditoría descritos. Además, evaluamos el grado de especificidad de la redacción y realizamos un análisis de recurrencia entre IAC e informes de las cuentas individuales (IAI), así como en el tiempo (2017 vs. 2024), incluyendo cortes por pertenencia o no al IBEX-35 y por cambio/continuidad de firma auditora.

El estudio aporta una panorámica descriptiva y comparativa de la práctica reciente en España, útil para auditores, comités de auditoría, reguladores y usuarios.

En la siguiente sección se describen los cambios regulatorios derivados de este proceso a nivel internacional, europeo y español. La Sección 3 revisa la evidencia previa sobre utilidad del informe extendido. La Sección 4 presenta el análisis descriptivo: número de KAM, áreas contables, tipos de riesgo, procedimientos y especificidad, así como la recurrencia entre IAC e IAI y en el tiempo. La Sección 5 recoge las conclusiones, integrando la comparación con estudios previos y recomendaciones de mejora.

¹ El debate es antiguo. La identificación del gap de expectativas en auditoría se atribuye formalmente a Liggio (1974). Ya en los años 90 se publican estudios que sugerían las carencias informativas del informe como determinantes del gap de expectativas (ej.: Miller, Reed y Strawser, 1990; Geiger, 1994). Posteriormente, otros estudios exploran formatos alternativos y el valor comunicativo del informe (ej.: Hasan, Roebuck y Simnet, 2003; Coram, Mock, Turner y Gray, 2011).

2. MARCO REGULATORIO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTENDIDO

2.1. Internacional (IAASB)

El IAASB impulsó el cambio con una serie de documentos de consulta (IAASB 2011, 2012, y 2013) que desembocó en la publicación, en enero de 2015, del paquete de normas de *Auditor Reporting*, introduciendo la *International Standard of Auditing (ISA) 701 (Communicating Key Audit Matters in the Independent Auditor's Report)* y revisando, entre otras, la *ISA 700 (Revised. Forming an Opinion and Reporting on Financial Statements)* y la *ISA 570 (Revised. Going concern)*. El conjunto se hizo efectivo para auditorías de periodos que finalizasen a partir del 15 de diciembre de 2016 (primeros informes emitidos en 2017).^{2, 3}

Según la ISA 701, las KAM son los asuntos que, en el juicio profesional del auditor, han sido de mayor significatividad en la auditoría del periodo, seleccionados de entre los asuntos comunicados a los responsables del gobierno de la entidad. Su comunicación es obligatoria en auditorías de entidades de interés público (EIP). La norma exige explicar por qué el asunto es KAM, cómo se abordó en la auditoría y remitir a las revelaciones pertinentes de los estados financieros.

El IAASB ha publicado posteriormente guías de implementación con lenguaje introductorio a incluir bajo el epígrafe *Key Audit Matters*, y recuerda que, en auditorías de empresas cotizadas, se prevé al menos una KAM, si bien el número y el detalle dependen del tamaño y complejidad de la entidad y de las circunstancias del encargo.

2.2. Europa (Reglamento UE 537/2014 y adopciones tempranas)

En cuanto a la evolución en Europa, el Reino Unido fue pionero. El FRC introdujo en 2013 un informe extendido, que exigía describir riesgos de incorrección material, el uso de materialidad y el alcance de la auditoría.

En la Unión Europea (UE), el Reglamento n.º 537/2014 estableció requisitos adicionales para el informe de auditoría de las Empresas de Interés Público (EIP). En el artículo 10, esta norma exige, entre otras cuestiones, una descripción de los riesgos más significativos de incorrección material identificados, un resumen de la respuesta del auditor y, cuando proceda, las observaciones clave derivadas respecto de esos riesgos. El Reglamento es directamente aplicable en todos los países miembros y rige para periodos que comienzan a partir del 17 de junio de 2016.

Este marco europeo convergió temporalmente con la entrada en vigor de la ISA 701 (finales de 2016), de modo que, en la práctica, los informes de EIP en la UE incorporan KAM y, además, los contenidos específicos del artículo 10 del Reglamento 537.

² En paralelo, el regulador estadounidense adoptó en 2017 el AS 3101, incorporando las Critical Audit Matters (CAM) al informe de auditoría emitido en EE.UU. (PCAOB, 2017).

³ Según Araujo, Taboada y De Lima (2023), un antecedente de las KAM es la *Justification des appréciations (JOA)* francesa. Se trata de una obligación establecida por el Código de Comercio francés que exige al auditor explicar los principales juicios profesionales que han realizado durante la auditoría, y aplica a los informes sobre los estados financieros de empresas cotizadas.

2.3. España (Ley 22/2015, NIA-ES 701 y desarrollo del ICAC)

España adaptó su marco a la reforma europea mediante la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que transpone la Directiva 2014/56/UE y articula el encaje con el Reglamento UE 537/2014 respecto de EIP y contenido del informe.

En el plano técnico, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) emitió en 2016 una resolución por la que se aprueban las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas al contexto español (NIA-ES) ⁴, entre ellas la norma principal sobre KAM, que como ya se ha indicado previamente es la NIA-ES 701 (sobre la Comunicación de las cuestiones clave de auditoría en el informe del auditor independiente).⁵

La obligación de aplicar la NIA-ES 701 es efectiva para todas las auditorías correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 17 de junio de 2016. En concreto, esta obligación aplica a las auditorías de EIP ⁶. No obstante, la NIA-ES 701 indica que, en auditorías de entidades no EIP, la sección “Cuestiones clave de la auditoría” se denomina “Aspectos más relevantes de la auditoría (AMRA)”, y las referencias de la norma a “cuestiones clave” deben entenderse realizadas a AMRA (sustituyendo la expresión en el informe y aplicando el mismo tratamiento). Para no EIP algunos de los requerimientos de la NIA-ES 701 pueden aplicarse voluntariamente ⁷. El análisis empírico que se presenta en este informe no incluye entidades no EIP. La NIA-ES 701 define las KAM como “Aquellos asuntos que, según el juicio profesional del auditor, han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual”.

Cada cuestión clave debe incluir:

- Una descripción clara del asunto.
- Una explicación de por qué fue considerado clave.
- Un resumen de cómo fue abordado en la auditoría.
- Referencias a las notas correspondientes de los estados financieros.

Es importante subrayar que las KAM no constituyen opiniones separadas ni implican que el auditor tenga dudas sobre los estados financieros o que haya desacuerdos con la dirección. Su función es meramente informativa y tiene como objetivo aportar transparencia y valor añadido al informe de auditoría.

⁴ Resolución del ICAC de 23 de diciembre de 2016 (BOE-A-2016-12636).

⁵ Otras NIA-ES relacionadas con KAM son: NIA-ES 700 (revisada): sobre la formación de la opinión y emisión del informe; NIA-ES 260 (revisada): Trata sobre la comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, paso previo clave para identificar KAM; NIA-ES 705 (revisada): Sobre las opiniones modificadas; NIA-ES 706 (revisada): Sobre los párrafos de énfasis y otros asuntos, diferenciándolos de las KAM.

⁶ Según la definición de la propia Ley 22/2015, incluye: Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados regulados de la UE; Entidades de crédito; Entidades aseguradoras; y cualquier entidad que, a juicio del regulador, tenga una relevancia pública significativa.

⁷ En el BOICAC 113 (marzo 2018), el ICAC aclara cómo incluir AMRA en no EIP y en qué casos el auditor puede concluir motivadamente que no existen AMRA (documentándolo).

El ICAC mantiene la competencia para desarrollar la normativa técnica y para supervisar su cumplimiento. Asimismo, tiene la facultad de emitir resoluciones interpretativas y de promover mejoras en la calidad de la información incluida en las KAM. De hecho, ha emitido resoluciones técnicas y consultas aclarando aspectos como:

- Cómo identificar KAM.
- Cómo diferenciarlas de párrafos de énfasis.
- Cómo redactarlas de forma adecuada.

La sección de KAM debe figurar tanto en IAC (cuentas consolidadas) como, cuando proceda, en IAI (cuentas individuales). La unidad básica del análisis empírico que se presenta en la Sección 3 de este estudio son los IAC, aunque también se incorpora un análisis comparativo de las KAM incluidas en los IAC e IAI.

3. EVIDENCIA SOBRE LA UTILIDAD DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTENDIDO

La investigación disponible ofrece resultados diversos en cuanto a los efectos de la incorporación del informe de auditoría extendido en distintas jurisdicciones. Algunos trabajos documentan beneficios asociados a la incorporación de las KAM, mientras otros no encuentran efectos significativos, e incluso algunos señalan posibles efectos indeseados.⁸

En el lado de los beneficios, varios estudios y revisiones profesionales apuntan mejoras en la comunicación y el gobierno corporativo. Según la *Association of Chartered Certified Accountants* (ACCA) (2018), las KAM han servido para focalizar y hacer más explícitas las conversaciones entre el auditor y el comité de auditoría sobre los riesgos relevantes, lo que se traduce en un mejor seguimiento por parte de quienes gobiernan la entidad y en divulgaciones financieras más claras. Este avance responde, en parte, a un proceso de aprendizaje entre pares alentado por los reguladores (ej., las revisiones del FRC) y por la profesión (síntesis internacionales de buenas prácticas), que ha ido desplazando KAM genéricas hacia textos más específicos, con mejores referencias a notas e inclusión de importes, supuestos y resultados de procedimientos (ACCA, 2018; Gutiérrez, Minutti-Meza, Tatum y Vulcheva, 2018).

En términos de contenido informativo, algunos estudios experimentales sugieren que las KAM elevan el valor comunicativo del informe al ayudar a los usuarios a calibrar el riesgo y la incertidumbre en áreas complejas (por ejemplo, las que requieren de estimaciones y valoraciones subjetivas). Cuando las KAM describen supuestos sensibles, rangos razonables y procedimientos aplicados, los usuarios interpretan mejor la naturaleza del riesgo y ajustan sus juicios en la toma de decisiones (Köhler, Ratzinger-Sakel y Theis, 2020; IAASB, 2015). Además, cuando la cuestión tratada implica incertidumbre de medición o valoración (frente a determinaciones categóricas tipo “sí/no”), se ha documentado un efecto de “advertencia”, es decir, la presencia de una KAM reduce *ex ante* la confianza en el área señalada (porque explicita que hay mayor dificultad y juicio) y, si más tarde se revela un error, se atenúa la atribución de responsabilidad al auditor en esa área (Kachelmeier, Rimkus, Schmidt y Valentine, 2020). En conjunto, estos indicios apuntan a informes más útiles, un diálogo de gobernanza más sustantivo y una mejor focalización del trabajo de auditoría.

En el lado de los efectos neutros o negativos, parte de la evidencia empírica en mercados desarrollados encuentra que la reacción de los inversores ante la publicación del informe extendido es débil o nula, lo que sugiere que el mercado ya había incorporado buena parte de la información de riesgo por otras vías, o que el lenguaje empleado no aporta señal incremental suficiente (Gutiérrez, Minutti-Meza, Tatum y Vulcheva, 2018; Lennox, Schmidt y Thompson, 2023).

Asimismo, algunos estudios concluyen que el lenguaje excesivamente estandarizado de las KAM

⁸ Esta sección no pretende ofrecer una revisión exhaustiva de la literatura sobre los efectos de las KAM. Para ello, puede consultarse, por ejemplo, Gold y Heilman (2019); o, desde la perspectiva del regulador, sendos informes del FRC en los que se analiza la experiencia con el informe extendido en los primeros años de implementación en el Reino Unido (FRC 2015, 2016).

entre compañías o años (*boilerplate*) reduce la utilidad para el usuario. En este sentido, en España, Hsieh, Custodio y Vasarhelyi (2021) analizan la similitud textual de las KAM en los IAC de empresas cotizadas españolas en 2017-2018 y documentan similitudes textuales elevadas en determinadas KAM, compatibles con plantillas o redacciones muy próximas entre sí, siendo más elevadas en 2018 que en 2017, y en algunos temas y sectores, como en las provisiones por litigios en el sector financiero.

También se han recogido preocupaciones prácticas sobre el aumento de longitud y complejidad del informe y sobre confusiones entre KAM, párrafos de énfasis y cuestiones de empresa en funcionamiento, especialmente en los primeros años de implantación. Estas cuestiones tienden a mitigarse a medida que maduran las prácticas de redacción, pero recuerdan que el beneficio informativo depende de la calidad y especificidad de cada KAM (ACCA, 2018).

Por último, algunos trabajos experimentales ofrecen evidencia de que, cuando la KAM versa sobre determinaciones categóricas (ej., clasificación de un arrendamiento), la mención expresa podría activar juicios a posteriori (comparando lo ocurrido con lo que se piensa que debería haberse hecho) y elevar la atribución de culpa al auditor ante un error en ese terreno, en contraste con el patrón de “advertencia” observado cuando la KAM se refiere a cuestiones de incertidumbre de valoración (Kachelmeier, Rimkus, Schmidt y Valentine, 2020).

En suma, la evidencia disponible sugiere que el informe extendido puede generar valor, pero sus efectos dependen de la calidad del texto, del tipo de asunto (categórico vs. estimación), del contexto regulatorio y del uso que hagan las partes interesadas. El análisis que se presenta en la siguiente sección, de carácter descriptivo, se inserta en este marco. El objetivo es documentar qué están comunicando los auditores españoles en la sección de KAM del informe y cómo ha evolucionado esa comunicación, sin pretender inferir efectos causales.

4. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS KAM EN LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS COTIZADAS. 2017-2024

El objetivo principal de este estudio es analizar el contenido de las KAM que los auditores ponen de manifiesto en los informes de auditoría de las empresas españolas cotizadas y observar su evolución, comparando 2017, primer ejercicio con obligación de incluirlas, con 2024, último año disponible.

Todos los análisis que se presentan a continuación se basan en las KAM de los informes de auditoría de las cuentas anuales consolidadas (IAC). Los informes correspondientes a las cuentas individuales (IAI) se emplean únicamente en el análisis de recurrencia (sección 4.6.).

4.1. Selección de la muestra y metodología

Se analizan los informes de auditoría de una muestra conformada por 40 empresas cotizadas en el Mercado Continuo, seleccionadas aleatoriamente respetando, en la medida de lo posible, la representación sectorial del IBEX (a fecha 11 de abril de 2025). Dichos sectores (entre paréntesis, el porcentaje de empresas de cada sector en el IBEX) son:

- Materiales básicos, industria y construcción (20%)
- Petróleo y energía (23%)
- Bienes de consumo (11%)
- Servicios de consumo (9%)
- Servicios financieros (20%)
- Servicios inmobiliarios (6%)
- Tecnología y telecomunicaciones (11%)

La disponibilidad efectiva de cuentas ha exigido ajustes menores, y la distribución final de la muestra (21 IBEX = 52,5% y 19 no IBEX = 47,5%) por sectores queda como sigue:

- 8 empresas del sector Materiales básicos, industria y construcción (20% de la muestra, 3 IBEX y 5 no IBEX);
- 9 de Petróleo y energía (25% de la muestra, 7 IBEX y 2 no IBEX);
- 5 de Bienes de consumo (10% de la muestra, 2 IBEX y 3 no IBEX);
- 4 de Servicios de consumo (10% de la muestra, 2 IBEX y 2 no IBEX);
- 8 de Servicios financieras (20% de la muestra, 4 IBEX y 4 no IBEX);
- 2 de Servicios inmobiliarios (5% de la muestra, 1 IBEX y 1 no IBEX);
- 4 de Tecnología y telecomunicaciones (10% de la muestra, 2 IBEX y 2 no IBEX).

Los informes de auditoría se han obtenido del Registro oficial de cuentas anuales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)⁹ y, en su defecto, de la web corporativa. Prácticamente

⁹ Disponible en <https://www.cnmv.es/Portal/consultas/busqueda?id=25>.

todas las empresas de la muestra se auditaron en ambos ejercicios por una firma Big, solamente una (Grenergy) fue auditada por una no Big (Mazars) en 2017.

A partir de la lectura íntegra de cada KAM, se ha realizado una clasificación sistemática en tres ejes de interés para la literatura académica y profesional: (i) áreas o partidas de los estados financieros a las que se refiere la KAM (sección 4.3); (ii) tipo de riesgo identificado por el auditor que motiva su consideración como cuestión clave (sección 4.4); y (iii) procedimientos de auditoría descritos por el auditor para abordarla (sección 4.5). Además, se ha evaluado el grado de especificidad de cada KAM, tanto en la descripción del asunto como en la descripción de los procedimientos (sección 4.6). Por último, se ha analizado la recurrencia de las KAM comparando (a) las KAM de los IAI vs. IAC de cada empresa en un mismo ejercicio y (b) los informes de 2017 y 2024 de cada empresa (sección 4.7).

4.2. ¿Cuántas KAM incorporan los informes de auditoría?

Este apartado describe la distribución del número de KAM por informe en 2017 y 2024. Se combinan métricas agregadas (totales, medias, extremos y perfil modal; Tabla 1) con desgloses sectoriales (Tabla 2), por firma de auditoría (Tabla 3), cruce firma y sector (Tabla 4) y la comparativa IBEX vs. no IBEX (Tabla 5).

Entre 2017 y 2024 se observa una reducción del número de KAM por informe (Tabla 1). En 2017, los auditores identificaron 129 KAM en los 40 informes de auditoría consolidados (media: 3,2 KAM por informe). Cinco informes incluían solo 1 KAM y el máximo alcanzaba 8 (un único caso). En 2024, los 40 informes recogen en total 103 KAM (media: 2,9 KAM por informe): hay seis informes con 1 KAM y solo uno tiene 5 KAM. La caída es generalizada: de las 40 empresas, 20 presentaban en 2024 un informe con menos KAM que en 2017 (1 con -4, 2 con -3, 5 con -2 y 12 con -1); 14 mantenían el mismo número de KAM; y 6 aumentan en +1 KAM.

Tanto en 2017 como en 2024, lo normal es encontrar 3-4 KAM por informe. En 2017, el 30% de informes contenía 3 KAM, proporción que ascendía al 45% en 2024. Además, los informes con 3 o 4 KAM superan conjuntamente la mitad de la muestra en ambos ejercicios (52,5% en 2017 y 55,0% en 2024), observándose una concentración creciente en torno a 3 KAM por informe.

Tabla 1. Distribución de la muestra según el número de KAM

Nº de KAM	2017		2024	
	N	%	N	%
1	5	12,5	6	15,0
2	7	17,5	11	27,5
3	12	30,0	18	45,0
4	9	22,5	4	10,0
5	6	15,0	1	2,5
8	1	2,5	0	0,0
Total empresas	40	100,0	30	100,0
Total KAM	129		103	
Media KAM/empresa	3,2		2,6	

Por sectores (Tabla 2), en 2017 destacan Servicios financieros (media 4,0 KAM por informe, con el 50% de informes por encima de 3 KAM y un caso con 8), Materiales básicos (donde el 62,8% de los informes supera 3 KAM) y Tecnología y telecomunicaciones (media 3,5 KAM por informe). En el extremo opuesto, Bienes de consumo registra la media más baja (2,2 KAM por informe). En 2024, el abanico intersectorial se estrecha sensiblemente: el máximo lo marca Materiales básicos (media 3,0 KAM por informe) y el mínimo Inmobiliario y Bienes de consumo (ambos con 2,0 KAM por informe). Esta convergencia obedece a que el número de KAM se reduce más en las empresas cuyos informes contenían más KAM en 2017: en el sector Financiero, la media desciende de 4,0 a 2,9; en Energía, de 3,3 a 2,4; y en Tecnología, de 3,5 a 2,8 KAM por informe.

Tabla 2. Distribución de la muestra según el sector y el número de KAM

Sector	2017	1 KAM	2 KAM	3 KAM	4 KAM	5 KAM	8 KAM	Total	Media KAM /empresa
Bienes de consumo	N %	1 20,0%	2 40,0%	2 40,0%	0 0,0%	0 0,0%	0 0,0%	5 100,0%	2,2
Mat. Básicos, Industria y Const.	N %	1 12,5%	1 12,5%	1 12,5%	4 50,0%	1 12,5%	0 0,0%	8 100,0%	3,4
Petróleo y Energía	N %	1 11,1%	2 22,2%	1 11,1%	3 33,3%	2 22,2%	0 0,0%	9 100,0%	3,3
Servicios Financieros	N %	1 12,5%	0 0,0%	3 37,5%	1 12,5%	2 25,0%	1 12,5%	8 100,0%	4,0
Servicios Inmobiliarios	N %	0 0,0%	1 50,0%	1 50,0%	0 0,0%	0 0,0%	0 0,0%	2 100,0%	2,5
Servicios de Consumo	N %	1 25,0%	0 0,0%	3 75,0%	0 0,0%	0 0,0%	0 0,0%	4 100,0%	2,5
Tecnología y Telecom.	N %	0 0,0%	1 25,0%	1 25,0%	1 25,0%	1 25,0%	0 0,0%	4 100,0%	3,5
Total	N %	5 12,5%	7 17,5%	12 30,0%	9 22,5%	6 15,0%	1 2,5%	40 100,0%	3,2

Sector	2024	1 KAM	2 KAM	3 KAM	4 KAM	5 KAM	8 KAM	Total	Media KAM /empresa
Bienes de consumo	N %	1 20,0%	3 60,0%	1 20,0%	0 0,0%	0 0,0%	0 0,0%	5 100,0%	2,0
Mat. Básicos, Industria y Const.	N %	1 12,5%	0 0,0%	6 75,0%	0 0,0%	1 12,5%	0 0,0%	8 100,0%	3,0
Petróleo y Energía	N %	1 11,1%	3 33,3%	5 55,6%	0 0,0%	0 0,0%	0 0,0%	9 100,0%	2,4
Servicios Financieros	N %	1 12,5%	2 25,0%	2 25,0%	3 37,5%	0 0,0%	0 0,0%	8 100,0%	2,9
Servicios Inmobiliarios	N %	1 50,0%	0 0,0%	1 50,0%	0 0,0%	0 0,0%	0 0,0%	2 100,0%	2,0
Servicios de Consumo	N %	1 25,0%	1 25,0%	2 50,0%	0 0,0%	0 0,0%	0 0,0%	4 100,0%	2,3
Tecnología y Telecom.	N %	0 0,0%	2 50,0%	1 25,0%	1 25,0%	0 0,0%	0 0,0%	4 100,0%	2,8
Total	N %	6 15,0%	11 27,5%	18 45,0%	4 10,0%	1 2,5%	0 0,0%	40 100,0%	2,6

Las diferencias por firma de auditoría siguen un patrón similar (Tabla 3). En 2017, PwC presentaba la media más alta (4,0 KAM por informe), seguida de DT (3,3) y EY (3,2), mientras que KPMG y Mazars mostraban las más bajas, con 2,6 y 2,0 KAM por informe respectivamente. En 2024, todas las firmas reducían la media de KAM por informe y el rango entre ellas se estrechaba (máximo PwC: 3,0; mínimo KPMG: 2,1). La mayor reducción corresponde precisamente a la firma que más KAM incluía en 2017 (PwC, pasa de 4,0 a 3,0). Esta evidencia sugiere posibles diferencias entre firmas en cuanto a su propensión a incluir KAM, pero también puede reflejar diferencias en la composición sectorial de las carteras de clientes de cada firma.

Tabla 3. Distribución de la muestra según la firma de auditoría y el número de KAM

Firma Auditoría	2017	1 KAM	2 KAM	3 KAM	4 KAM	5 KAM	8 KAM	Total	Media KAM /empresa
DT	N %	1 8,3%	2 16,7%	4 33,3%	3 25,0%	2 16,7%	0 0,0%	12 100,0%	3,3
EY	N %	0 0,0%	1 16,7%	3 50,0%	2 33,3%	0 0,0%	0 0,0%	6 100,0%	3,2
KPMG	N %	3 30,0%	2 20,0%	2 20,0%	2 20,0%	1 10,0%	0 0,0%	10 100,0%	2,6
PwC	N %	1 10,0%	1 10,0%	2 20,0%	2 20,0%	3 30,0%	1 10,0%	10 100,0%	4,0
PwC y DT	N %	0 0,0%	0 0,0%	1 100%	0 0,0%	0 0,0%	0 0,0%	1 100,0%	3,0
Mazars Auditores (No Big)	N %	0 0,0%	1 100%	0 0,0%	0 0,0%	0 0,0%	0 0,0%	1 100,0%	2,0
Total	N %	5 12,5%	7 17,5%	12 30,0%	9 22,5%	6 15,0%	1 2,5%	40 100,0%	3,2

Firma Auditoría	2024	1 KAM	2 KAM	3 KAM	4 KAM	5 KAM	8 KAM	Total	Media KAM /empresa
DT	N %	0 0,0%	1 50,0%	1 50,0%	0 0,0%	0 0,0%	0 0,0%	2 100,0%	2,5
EY	N %	1 7,1%	2 14,3%	11 78,6%	0 0,0%	0 0,0%	0 0,0%	14 100,0%	2,7
KPMG	N %	2 14,3%	8 57,1%	4 28,6%	0 0,0%	0 0,0%	0 0,0%	14 100,0%	2,1
PwC	N %	3 30,0%	0 0,0%	2 20,0%	4 40,0%	1 10,0%	0 0,0%	10 100,0%	3,0
Total	N %	6 15,0%	11 27,5%	18 45,0%	4 10,0%	1 2,5%	0 0,0%	40 100,0%	2,6

Para diferenciar el efecto firma del efecto sector, la Tabla 4 presenta la distribución por firma y sector para el año 2024. Se observa que EY y PwC no solo tienen mayor presencia en sectores con mayores medias de KAM por informe (EY en Materiales básicos y PwC en Servicios financieros) sino que también presentan medias superiores a la media sectorial en la mayoría de los sectores que auditan. En concreto, EY muestra una media superior a la media total sectorial en cuatro de los siete sectores en los que hace auditorías, igual en uno (Materiales básicos), y solo menor en Tecnología, donde la media de KAM por informe de EY es 2,5 mientras que la media sectorial es 2,8. Por su parte, PwC iguala o supera la media sectorial en todos los sectores salvo en Bienes de consumo, en el que solo audita una empresa cuyo informe contiene 1 KAM. En definitiva, las mayores medias de estas dos firmas tienen que ver con su exposición a sectores que reciben más KAM en general, aunque dentro del mismo sector también se observan diferencias entre firmas. Por ejemplo, en el sector Financiero los informes firmados por EY y PwC incluyen, de media, más KAM que los de DT o KPMG.¹⁰

Tabla 4. Número de empresas auditadas y media de KAM por firma y sector en 2024

Sector	DT		EY		KPMG		PwC		
	Empresas auditadas	Media KAM por empresa	Empresas auditadas	Media KAM por empresa	Empresas auditadas	Media KAM por empresa	Empresas auditadas	Media KAM por empresa	Media KAM por empresa
Bienes de consumo			2	2,5	2	2	1	1	2,0
Mat. Básicos, Industriay Const.	1	3	4	3	1	3	2	3	3,0
Petróleo y Energía			4	2,5	4	2,3	1	3	2,4
Servicios Financieros	1	2	1	3	3	2	3	4	2,9
Servicios Inmobiliarios							2	2	2,0
Servicios de Consumo			1	3	3	2			2,3
Tecnología y Telecom.			2	2,5	1	2	1	4	2,8
Total	2	2,5	14	2,7	14	2,1	10	3	

¹⁰ Los datos del año 2017 publicados en el Blog de Audit Analytics para empresas europeas cotizadas también reflejan una media de KAM superior para EY y PwC (3,1) que para DT (3,0) o KPMG (2,8) (disponible en: Overview of European Key Audit Matter (KAM) Disclosures | Audit Analytics).

Por último, la comparación IBEX vs. no IBEX (Tabla 5) confirma que la media de KAM por informe es superior en el IBEX en ambos años, aunque la brecha se reduce en 2024. En 2017, 13 de las 21 empresas IBEX (61,9%) incluyen más de 3 KAM (por encima de la media de 3,7), frente a 3 de 19 no IBEX (15,8%). En 2024, estos valores no solo se han reducido, sino que se han aproximado porque se reduce más en el grupo IBEX, 4 de 21 IBEX (19,0%) y 1 de 19 no IBEX (5,3%).

En síntesis, desde 2017 el número medio de KAM por informe disminuye. Pero la reducción no ha sido homogénea, sino que ha sido más intensa en los segmentos que partían de informes con más KAM (sector financiero, empresas del IBEX), lo que ha generado una mayor homogeneización en la distribución entre sectores, firmas y empresas IBEX y no IBEX. Aunque todavía persisten algunas diferencias, en 2024 el centro de la distribución se ubica con mayor nitidez en torno a 3 KAM por informe en todos los segmentos.

Tabla 5. Distribución de la muestra según pertenencia al IBEX y número de KAM

2017		1 KAM	2 KAM	3 KAM	4 KAM	5 KAM	8 KAM	Total	Media KAM /empresa
IBEX	N %	1 4,8%	4 19,0%	3 14,3%	6 28,6%	6 28,6%	1 4,8%	21 100,0%	3,8
No IBEX	N %	4 21,1%	3 15,8%	9 47,4%	3 15,8%	0 0,0%	0 0,0%	19 100,0%	2,6
Total	N %	5 12,5%	7 17,5%	12 30,0%	9 22,5%	6 15,0%	1 2,5%	40 100,0%	3,2

2024		1 KAM	2 KAM	3 KAM	4 KAM	5 KAM	8 KAM	Total	Media KAM /empresa
IBEX	N %	3 14,3%	5 23,8%	9 42,9%	3 14,3%	1 4,8%	0 0,0%	21 100,0%	2,7
No IBEX	N %	3 15,8%	6 31,6%	9 47,4%	1 5,3%	0 0,0%	0 0,0%	19 100,0%	2,4
Total	N %	6 15,0%	11 27,5%	18 45,0%	4 10,0%	1 2,5%	0 0,0%	40 100,0%	2,6

4.3. ¿Qué áreas contables identifican los auditores en las KAM?

La literatura (ej.: Pinto y Morais, 2019; Hsieh, Custodio y Vasarhelvi, 2021; ACCA, 2018) enfatiza la utilidad de identificar las áreas de los estados financieros a las que se refieren las KAM.¹¹ En coherencia, se presenta a continuación el análisis por áreas.

¹¹ Otros trabajos, como Gold & Heilman (2019) y Pinto y Morais (2019), ponen el acento en la necesidad de analizar la naturaleza de la dificultad contable que convierte un área en KAM.

4.3.1. Número de áreas por KAM

En la Tabla 6 se muestra la distribución de las KAM de ambos años en función del número de áreas a las que se refieren. Es importante mencionar que hay un número no insignificante de KAM que se refiere a varias áreas contables. En las 129 KAM de 2017 se mencionan un total de 159 áreas contables. Un 7% no pueden asociarse a ningún área concreta de los estados financieros, sino a las cuentas anuales en su conjunto.¹² La mayoría de las KAM, un 72,1%, afectan únicamente a un área, un 14,0% a dos áreas y un 5,4% a tres. También se encuentran algunas KAM que se refieren a 4 ó 5 áreas, aunque sólo representan el 0,8% en cada caso. Descartando las 9 KAM que no se asocian a ningún área contable concreta, la media de áreas por KAM en 2017 ascendía a 1,3. En 2024 no se observan cambios significativos. En las 103 KAM se mencionan 136 áreas. El porcentaje de KAM que afectan a las cuentas en general es similar al de 2017, un 6,8% del total; y la media de áreas por KAM es ligeramente superior (1,4). Esto se debe a que el porcentaje de KAM que hacen referencia a una sola área disminuyó hasta el 67,0%, aumentando la proporción de las que se referían a dos (un 16,5%), tres (un 8,7%) y cuatro áreas (un 1,9%).

Tabla 6. Distribución de las KAM según el número de áreas que incluyen

Nº de Áreas*	2017		2024	
	N	%	N	%
0	9	7,0	7	6,8
1	93	72,1	69	67,0
2	18	14,0	16	15,5
3	7	5,4	9	8,7
4	1	0,8	2	1,9
5	1	0,8	0	0,0
Total KAM	129	100.0	103	100,0
Total Áreas	159		136	
Media Áreas/KAM	1,3		1,4	

* 0 áreas indica que indica que la KAM no afecta a una o varias áreas en concreto, sino a las cuentas anuales globalmente. La media Áreas/KAM se calcula teniendo en cuenta únicamente las KAM que afectan a áreas concretas, es decir, se excluyen las que presentan 0 áreas.

¹² Es el caso de las KAM sobre los riesgos asociados a las tecnologías de información o a los sistemas de control de gestión de la entidad, o las que tienen que ver con la aplicación del principio de gestión continuada.

4.3.2. Distribución por áreas

La Tabla 7 muestra la distribución de frecuencias de las 159 y 136 áreas identificadas en 2017 y 2024 respectivamente, ordenadas según el ranking de 2024, junto con la posición relativa en 2017.

Tabla 7. Áreas contables referidas en las KAM

Área contable	2017			2024		
	N	%	Rk17	N	%	Rk24
Cifra de negocio	24	15,1	1	26	19,1	1
Fondo de comercio	24	15,1	1	21	15,4	2
Otros activos intangibles	15	9,4	4	19	14,0	3
Instrumentos financieros	23	14,5	2	19	14,0	4
Inmovilizado material	13	8,2	6	14	10,3	5
Provisiones y contingencias	16	10,1	3	7	5,1	6
Activos impuesto diferido	14	8,8	5	7	5,1	6
Clientes y cuentas a cobrar	4	2,5	10	6	4,4	7
Otros pasivos	5	3,1	9	5	3,7	8
Otro activo no corriente	4	2,5	10	3	2,2	9
Existencias	3	1,9	11	2	1,5	10
Combinación de negocios	3	1,9	11	1	0,7	11
Otras partidas impuesto sobre beneficio	3	1,9	11	0	0,0	
Otras áreas	8	5,0	8	6	4,4	7
Total	159	100,0		136	100,0	
Ninguna en particular	9	5,7	7	7	5,1	6

Se observa una alta concentración temática: en 2017, las siete áreas más frecuentes agrupaban el 81,1% del total, porcentaje que ascendía al 83,1% en 2024. Se trata de las mismas áreas en ambos años, lo que revela estabilidad en los focos de riesgo que concentran la atención de los auditores:

-
- Cifra de negocios: se convierte en KAM principalmente cuando la entidad aplica el método del grado de avance para el reconocimiento de ingresos, dada la complejidad en la estimación de porcentajes de realización, costes presupuestados y márgenes. En algunos casos también se señala por riesgos de fraude o error derivados de la atomización de las operaciones o del uso de sistemas tecnológicos complejos.
 - Fondo de comercio: siempre considerado cuestión clave debido a la dificultad de evaluar su recuperabilidad, dependiente de hipótesis críticas (tasas de crecimiento, flujos futuros, tipo de descuento) altamente sensibles a cambios en el entorno económico.
 - Otros activos intangibles: la problemática más habitual es el deterioro de valor (80% de los casos en 2017 y 84% en 2024). También aparecen referencias al reconocimiento y valoración en transacciones complejas o a la activación de costes de investigación y desarrollo.
 - Instrumentos financieros: las KAM se asocian principalmente a la recuperabilidad de inversiones en empresas participadas (52% de los casos en 2017 y 68% en 2024). Además, incluyen cuestiones sobre clasificación y valoración a valor razonable, derivados, o contabilidad de coberturas.
 - Inmovilizado material: en casi todos los casos la dificultad señalada es de nuevo la evaluación del deterioro de valor. Solo en un caso en 2017 y otro en 2024 la cuestión clave se relacionó con el reconocimiento y valoración inicial.
 - Provisiones y contingencias: predominan las menciones a pasivos por litigios (50% en 2017 y 43% en 2024), pero también se encuentran KAM referidas a la problemática en la estimación de las provisiones para pensiones y de las provisiones de tráfico.
 - Activos por impuesto diferido: siempre respecto a la complejidad de evaluar su recuperabilidad.

Las demás áreas individualmente, no superan el 5% de las menciones en ninguno de los dos años.

4.3.3. Evolución de las principales áreas

La cifra de negocios y el fondo de comercio son las áreas más citadas en ambos ejercicios. En 2017 representaban cada una un 15,1% del total de áreas; en 2024 ambas ganan peso, aunque con distinta intensidad: la cifra de negocios alcanza el 19,1% y el fondo de comercio el 15,4%.

Si nos centramos en las KAM donde se identifica solo un área temática (Tabla 6: 93 casos en 2017 y 69 en 2024), se confirma la consolidación de la cifra de negocios como principal foco temático.

En 2017 representaba el 19,4% de este grupo de KAM, y en 2024 sube al 28,9%. En contraste, el fondo de comercio, como área única, desciende del 14,0% en 2017 al 11,6% en 2024.¹³

Los instrumentos financieros mantienen un peso prácticamente estable (14,5% en 2017 frente a 14,0% en 2024). Las áreas que ganan protagonismo relativo son los otros activos intangibles y el inmovilizado material, con aumentos de 4,5 y 2,1 puntos porcentuales en su peso relativo respectivamente. Por el contrario, disminuye la importancia de provisiones y contingencias (del 10,1% al 5,1%) y de activos por impuesto diferido (del 8,8% al 5,1%).

4.4. ¿Qué tipo de riesgos conducen a identificar KAM?

Por definición, las KAM están vinculadas con riesgos significativos, tal como señalan Gutiérrez, Minutti-Meza, Tatum y Vulcheva (2018) y Lennox, Schmidt y Thompson (2023). Su análisis permite clasificar cada cuestión clave atendiendo al tipo de riesgo que motiva que un aspecto contable adquiera especial relevancia en la auditoría. Conviene subrayar que en una misma KAM pueden coexistir varios riesgos, de modo que el recuento considera tanto el número como la tipología de riesgos asociados.

Las categorías utilizadas para clasificar los riesgos han sido las siguientes:

- Riesgo de estimación significativa: derivado del uso de modelos, hipótesis o supuestos inciertos, o de la interpretación de normas o elecciones contables.
- Riesgo de error material potencial: vinculado a transacciones de volumen o naturaleza tal que un error podría resultar material.
- Riesgo de reconocimiento o corte: asociado al registro de operaciones en un periodo incorrecto.
- Riesgo legal o regulatorio: relacionado con litigios u obligaciones normativas.
- Riesgo de valoración a valor razonable: derivado de la dificultad para determinar dicho valor.
- Riesgo tecnológico: ligado a la dependencia de sistemas y al posible impacto de fallos tecnológicos en la información financiera.

¹³ El informe de KPMG "Cuestiones clave de auditoría y otra información relevante de los informes de auditoría del ejercicio 2024" (KPMG, 2025) resalta también la consolidación del reconocimiento de ingresos como la principal área en la que se concentran las KAM de las empresas españolas del IBEX-35.

- Riesgo sectorial o económico específico: asociado a características de un sector o entorno económico particular.
- Riesgo de complejidad contractual: originado en la dificultad para verificar el cumplimiento de las cláusulas de un contrato.
- Riesgo de continuidad operativa: vinculado a la probabilidad de que la empresa no continúe como negocio en funcionamiento.
- Otros riesgos: de control, de manipulación o sesgo, etc.

4.4.1. Número de riesgos por KAM

La cuantificación recogida en la Tabla 8 muestra que en 2017 las 129 KAM identificadas incluían un total de 229 riesgos. En un 38% de las KAM se menciona solo un tipo de riesgo, pero en la mayoría aparecen dos o más: en el 47,3% se combinan dos, en el 11,6% tres, y en el 2,3% hasta cuatro. La media de tipologías de riesgo mencionadas por KAM es de 1,8.

Este perfil se mantiene en 2024. Las 103 KAM de ese ejercicio recogen 185 riesgos en total: un 34% incluyen un único riesgo, mientras que un 53,4% recogen dos, un 11,7% tres y un 1% hasta cuatro tipologías. La media vuelve a situarse en 1,8, lo que evidencia estabilidad en la complejidad de riesgos asociados a cada KAM.

Tabla 8. Distribución de las KAM según el número de riesgos que mencionan

Nº de Riesgo	2017		2024	
	N	%	N	%
1	50	38,8	35	34,0
2	61	47,3	55	53,4
3	15	11,6	12	11,7
4	3	2,3	1	1,0
Total KAM	129	100,0	103	100,0
Total Riesgos	229		185	
Media Riesgos/KAM	1,8		1,8	

4.4.2. Tipología de riesgos

El análisis comparativo presentado en la Tabla 9 confirma la persistencia de los riesgos predominantes. El riesgo de estimación significativa es el más frecuente, representando 43,7% en 2017 y el 41,6% en 2024. Le sigue el riesgo de error material potencial, cuya proporción se incrementa desde el 30,6% en 2017 al 37,8% en 2024.

Los riesgos de reconocimiento o corte y tecnológicos mantienen porcentajes y posiciones similares en ambos períodos, destacando un ligero aumento en el reconocimiento o corte (de 7,0% a 9,2%), mientras que el tecnológico, aun con prácticamente el mismo porcentaje, presenta un mayor ranking en 2017.

Otros riesgos como la valoración a valor razonable, los legales o regulatorios, sectoriales o económicos específicos, de complejidad contractual y de continuidad operativa presentan una incidencia menor y estable, lo que manifiesta una concentración en los tipos de riesgos más habituales. En 2024 no se registran “otros riesgos”, mientras que en 2017 se identificaron dos casos en esta categoría, referidos al riesgo de control y de manipulación o sesgo.

En definitiva, se observa una consolidación de los riesgos principales (estimación y error material potencial) y una reducción relativa de los menos frecuentes. Ello sugiere una creciente concentración temática en los tipos de riesgos que más habitualmente motivan la inclusión de una KAM en los informes de auditoría.

Tabla 9. Tipos de riesgos referidos en las KAM

Riesgo	2017			2024		
	N	%	Rk17	N	%	Rk24
Riesgo de estimación significativa	100	43,7	1	77	41,6	1
Riesgo de error material potencial	70	30,6	2	70	37,8	2
Riesgo de reconocimiento o corte	16	7	3	17	9,2	3
Riesgo tecnológico	7	3,1	6	6	3,2	4
Riesgo de valoración a valor razonable	9	3,9	5	5	2,7	5
Riesgo legal o regulatorio	13	5,7	4	4	2,2	6
Riesgo sectorial o económico específico	7	3,1	6	4	2,2	6
Riesgo de complejidad contractual	2	0,9	8	1	0,5	7
Riesgo de continuidad operativa	3	1,3	7	1	0,5	7
Otros riesgos	2	0,9	8	0	0	8
Total	229	100,0		185	100,0	

4.5. ¿Cómo afrontan los auditores la auditoría de las áreas KAM?

Como señala el IAASB en la NIA 701, las KAM deben incluir el modo en que se ha tratado la cuestión en la auditoría, es decir, la descripción de los procedimientos aplicados por el auditor para dar respuesta a los riesgos que motivan su inclusión. Este aspecto resulta clave, ya que permite a los usuarios valorar no solo cuál ha sido el área problemática, sino también cómo el auditor ha obtenido evidencia suficiente y adecuada. La literatura académica coincide con esta idea: Kachelmeier, Rimkus, Schmidt y Valentine (2020) y Köhler, Ratzinger-Sakel y Theis (2020) muestran que la utilidad de las KAM depende en buena medida del nivel de detalle con que se describen los procedimientos; cuando son específicos, los usuarios perciben mayor diligencia, aunque su comprensión difiere entre inversores profesionales y no profesionales.

En nuestro análisis, los procedimientos descritos se han clasificado en siete categorías:

- **Pruebas sustantivas:** incluyen la verificación directa de saldos, transacciones o valoraciones, a través de confirmaciones externas, revisiones documentales o recálculos. Son especialmente frecuentes en áreas como ingresos, deterioros o provisiones, donde permiten comprobar la razonabilidad de los importes registrados.
- **Evaluación de juicios contables:** se refiere al análisis de los criterios, hipótesis o estimaciones realizados por la dirección. Este tipo de procedimiento es especialmente relevante en áreas donde el juicio directivo es determinante y se asocia al riesgo de estimación significativa. Aparece sobre todo en KAM vinculadas a fondo de comercio, intangibles o impuestos diferidos, donde el auditor suele explicar cómo ha evaluado la coherencia de los supuestos de crecimiento, flujos de caja o tasas de descuento.
- **Evaluación de controles:** consiste en revisar el diseño y funcionamiento de los controles internos implantados en la entidad. Es habitual en sectores regulados o con procesos complejos de ingresos (energía, telecomunicaciones), donde los auditores explican que han probado la eficacia de los controles para reducir el riesgo de incorrección material.
- **Uso de expertos:** engloba los casos en los que el auditor recurre a especialistas, tanto internos de la propia firma (departamentos de valoración, fiscales o legales) como externos (peritos independientes). Suele emplearse en valoraciones financieras, provisiones legales o impuestos.
- **Verificación de datos externos:** se refiere a contrastar información de la empresa con fuentes de terceros, como precios de mercado, estadísticas sectoriales o informes de especialistas independientes. Aunque menos frecuente, aporta valor en áreas como valoración a valor razonable o de instrumentos financieros.

- Pruebas de sensibilidad: se refieren al análisis del efecto de cambios en hipótesis o supuestos clave, especialmente en valoraciones a largo plazo (fondo de comercio, activos por impuesto diferido). Este tipo de procedimiento permite evaluar la robustez de las estimaciones y comunicar al usuario la magnitud de la incertidumbre subyacente. Aunque minoritarias, permiten mostrar la magnitud de la incertidumbre.
- Aplicación de un determinado marco regulatorio: se trata de un procedimiento específico mencionado en una sola KAM.

4.5.1. Número de procedimientos por KAM

La Tabla 10 muestra la distribución del número de procedimientos descritos por KAM. En ambos ejercicios, lo más habitual es que los auditores describan tres o cuatro procedimientos, con medias muy próximas (3,2 en 2017 y 3,3 en 2024).

Tabla 10. Distribución de las KAM según el número de procedimientos de auditoría que mencionan

Nº de Procedimientos	2017		2024	
	N	%	N	%
1	8	5,4	6	5,8
2	21	17,1	14	13,6
3	50	38,0	37	36,9
4	41	31,8	36	35,0
5	8	7,0	8	6,8
6	1	0,8	2	1,9
Total KAM	129	100,0	103	100,0
Total Procedimientos	410		341	
Media Proced./KAM	3,2		3,3	

En 2017 se han cuantificado un total de 410 procedimientos para 129 KAM: un 5,4% describía solo uno, un 17,1% dos, un 38,0% tres, un 31,8% cuatro, y casos puntuales llegaban a cinco (7%) o seis (0,8%). En 2024 se contabilizaron 341 procedimientos en las 103 KAM, con un patrón muy similar: un 5,8% incluía solo uno, un 13,6% dos, un 36,9% tres, otro 35,0% cuatro, y en menor medida cinco (6,8%) o seis (1,9%).

Estos datos ponen de manifiesto que los auditores no se limitan a un único enfoque, sino que abordan cada KAM desde distintos ángulos, combinando varios procedimientos para reforzar la calidad de la evidencia obtenida.

4.5.2. Tipología de procedimientos

La Tabla 11 presenta la distribución de frecuencias por tipo de procedimiento. En ambos periodos destacan las pruebas sustantivas y la evaluación de controles, que en 2024 alcanzan un 23,2% cada una, frente al 26,1% y un 19,0% respectivamente en 2017. El aumento de la evaluación de controles indica un cambio hacia un mayor énfasis en el testeo de sistemas internos, complementando el peso tradicional de las pruebas sustantivas.

Tabla 11. Tipos de procedimientos de auditoría mencionados en las KAM

Procedimiento de auditoría	2017			2024		
	N	%	Rk17	N	%	Rk24
Pruebas sustantivas	107	26,1	1	79	23,2	1
Evaluación de controles	78	19,0	4	79	23,2	1
Evaluación de juicios contables	93	22,7	2	71	20,8	2
Uso de expertos	80	19,5	3	67	19,6	3
Verificación de datos externos	33	8,0	5	26	7,6	4
Pruebas de sensibilidad	18	4,4	6	19	5,6	5
Evaluación de la aplicación del marco regulatorio	1	0,2	7	0	0,0	6
Total	410	100,0		341	100,0	

La evaluación de juicios contables y el uso de expertos también mantienen un peso relevante y estable, situándose entre el 19,5% y el 22,7% del total en ambos ejercicios. La revisión crítica de las estimaciones de la dirección y el apoyo en especialistas son componentes constantes del trabajo de auditoría en torno a las KAM.

En relación con los expertos, la práctica habitual es recurrir a especialistas internos de la firma (78% en 2017 y 89,6% en 2024), frente al uso mucho más minoritario de consultores externos. Además, en la mayoría de los casos el auditor especifica el tipo de experto implicado: destacan los especialistas en valoración (46,9%), seguidos de los de tecnología y sistemas de información

(15,0%), fiscales (9,5%) y legales (8,2%), junto a referencias puntuales a expertos actuariales, de riesgos financieros, de combinaciones de negocios, evaluación de reservorios o cambio climático y transición energética.

Los procedimientos de verificación de datos externos y pruebas de sensibilidad se mencionan con menos frecuencia, asociados principalmente a valoraciones a valor razonable y a estimaciones de largo plazo, respectivamente. Finalmente, la categoría otros procedimientos apenas aparece: solo se registró un caso en 2017 (evaluación de la aplicación del marco regulatorio), sin continuidad en 2024.

En conjunto, la evidencia muestra una concentración en los procedimientos fundamentales (sustantivos, controles, juicios y expertos), con escaso recurso a otras técnicas. Este patrón es consistente con la mejora de las prácticas de auditoría en el ámbito de la resolución y seguimiento de las KAM, aunque también puede estar asociado con una tendencia a mayor estandarización de las KAM, aspecto que se analiza con mayor detalle en la sección 4.6.

4.6. Recurrencia de las KAM

La recurrencia de las KAM constituye un aspecto clave para valorar la estabilidad de los riesgos señalados por los auditores y la consistencia de sus juicios. En este apartado se analiza de manera conjunta si las KAM se repiten entre los informes de auditoría de cuentas consolidadas (IAC) y los de cuentas individuales (IAI), y si persisten a lo largo del tiempo comparando los ejercicios 2017 y 2024. Para ello, además de diferenciar entre informes individuales y consolidados, se segmenta la muestra entre empresas pertenecientes y no pertenecientes al IBEX-35 y, en el análisis temporal, también en función de si las compañías mantienen la misma firma de auditoría o la han cambiado entre ambos ejercicios. El análisis se aborda desde una doble perspectiva: cuantitativa, examinando el número medio, máximo y mínimo de KAM incluidas en los distintos informes; y cualitativa, valorando hasta qué punto la temática de las KAM coincide en ambos tipos de informes o se repiten a lo largo del tiempo.

4.6.1. Las KAM en los informes de auditoría de cuentas consolidadas e individuales

Los datos de la Tabla 12 indican que los informes consolidados incluyen de forma sistemática un número superior de KAM respecto a los individuales, con una diferencia aproximada de una cuestión por informe. En 2024, los IAC incluyen en media 2,6 KAM frente a 1,8 en los IAI. Esta diferencia era mayor en 2017 (3,2 frente a 2,1). Los IAC también alcanzan máximos más altos (5 frente a 4 en 2024 y 8 frente a 7 en 2017), aunque el mínimo coincide en todos los casos, dado que siempre debe informarse al menos de una KAM.

La comparación entre empresas IBEX y no IBEX confirma estas diferencias, pero introduce un matiz relevante. En 2017 los IAC de empresas no IBEX tenían un 36,1% más KAM que los IAI, porcentaje que aumenta ligeramente en 2024 (39,4%). En cambio, en el grupo IBEX, la diferencia era más acusada en 2017 (63,3%) y se reduce en 2024 (54,1%). En consecuencia, la mayor brecha entre IAC e IAI se observa en 2017 en las empresas IBEX, cuyos informes consolidados contenían de media 3,8 KAM frente a 2,3 en los individuales.

Tabla 12. Número medio de KAM en informes consolidados e individuales.

	Todas						IBEX						No IBEX					
	C17	I17	I-C 17	C24	I24	I-C 24	C17	I17	I-C 17	C24	I24	I-C 24	C17	I17	I-C 17	C24	I24	I-C 24
Media KAM	3,2	2,1	51,8%	2,6	1,8	47,1%	3,8	2,3	63,3%	2,7	1,8	54,1%	2,6	1,9	36,1%	2,4	1,7	39,4%
Máximo	8,0	7,0	14,3%	5,0	4,0	25,0%	8,0	7,0	14,3%	5,0	4,0	25,0%	4,0	4,0	0,0%	4,0	3,0	33,3%
Mínimo	1,0	1,0	0,0%	1,0	1,0	0,0%	1,0	1,0	0,0%	1,0	1,0	0,0%	1,0	1,0	0,0%	1,0	1,0	0,0%

La Tabla 13 ofrece evidencia sobre en qué medida las KAM recogidas en los IAI y en los IAC coinciden en cuanto a la problemática que abordan. Para ello se ha calculado la proporción de coincidencias respecto al total de KAM recogidas en los IAC. En torno a un tercio de las KAM incluidas en los IAC están también presentes en los IAI, tanto en 2017 como en 2024. Existen casos extremos en ambos sentidos: seis empresas en cada año cuyos informes coinciden totalmente, y un grupo relevante (18 en 2024 y 13 en 2017) en el que no se observa ninguna coincidencia. Estos patrones se mantienen de manera consistente en las submuestras IBEX y no IBEX.

Tabla 13. Coincidencia en las KAM de los IAI e IAC.

	Todas		IBEX		No IBEX	
	2017	2024	2017	2024	2017	2024
Media Coincidencias KAM I-C	38,9%	35,1%	44,4%	36,7%	32,9%	33,3%
Máximo	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Mínimo	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

La Tabla 14 aporta evidencia sobre la naturaleza de las KAM que se repiten, y sobre aquellas más características de cada tipo de informe.¹⁴ En 2024 destacan las KAM referidas a los activos financieros (28,5% del total de KAM) y a la cifra de negocios (16,3%). No obstante, la primera temática es típica de los IAI: el 71,4% aparecen solo en este tipo de informe, frente al 11,9% solo en IAC y el 16,7% en ambos. Este resultado se explica por la elevada frecuencia de menciones a las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que son propias de los IAI. Por el contrario, las KAM relativas a la cifra de negocios son más evidentes en los IAC, ya que el 79,2% se observan únicamente en la auditoría de cuentas consolidadas. Menos frecuentes son las KAM relacionadas con los activos por impuesto diferido (8,7%), que en la mitad de los casos se incluyen simultáneamente en el IAI y en el IAC de la misma empresa. Por su parte, las KAM referidas al fondo de comercio, que son un 7,0% del total, son exclusivas de los IAC. La principal diferencia que se observaba en 2017 es el mayor peso que entonces tenían las provisiones y contingencias (11,1%), que nunca se presentaban solo en los IAI, sino en paralelo en IAI e IAC (58,3%) o únicamente en los IAC (41,7%).

Tabla 14. Temática de las KAM en IAI e IAC.

2017	% s/Total I-C	Coinciden I-C	Sólo C	Sólo I
Activos financieros	29,7%	24,4%	7,3%	68,3%
Cifra de negocio	12,2%	5,0%	85,0%	10,0%
Activos impuestos diferido	15,7%	68,8%	18,8%	12,5%
Fondo de comercio	11,0%	11,8%	88,2%	0,0%
Provisiones y contingencias	11,1%	58,3%	41,7%	0,0%

2024	% s/Total I-C	Coinciden I-C	Sólo C	Sólo I
Activos financieros	28,5%	16,7%	11,9%	71,4%
Cifra de negocio	16,3%	16,7%	79,2%	4,2%
Activos impuestos diferido	8,7%	50,0%	30,0%	20,0%
Fondo de comercio	7,0%	0,0%	100,0%	0,0%

¹⁴ En este análisis, la temática de cada KAM se ha asociado al área contable principal a la que se refiere, por lo que es un análisis que no es idéntico al realizado con anterioridad (apartado 4.3) a nivel de áreas contables incluidas en las KAM y, por lo tanto, no son directamente comparables.

4.6.2. Evolución de las KAM entre 2017 y 2024

La reducción en el número de KAM observada en la sección 4.2 se confirma tanto en los IAC como en los IAI (Tabla 15). En los IAC, la media pasa de 3,2 en 2017 a 2,6 en 2024 (-20,2%), mientras que en los IAI se reduce de 2,1 a 1,8 (-17,6%). Los máximos también disminuyen (de 8 a 5 en IAC y de 7 a 4 en IAI).

Tabla 15. Número medio de KAM en IAI e IAC. 2024 vs 2017.

	Todas						Cambia auditor						No cambia auditor					
	C17	C24	17-24 C	I17	I24	17-24 I	C17	C24	17-24 C	I17	I24	17-24 I	C17	C24	17-24 C	I17	I24	17-24 I
Media KAM	3,2	2,6	-20,2%	2,1	1,8	-17,6%	3,3	2,6	-20,0%	2,4	1,9	-20,8%	3,2	2,6	-20,3%	1,9	1,6	-13,5%
Máximo	8,0	5,0	-37,5%	7,0	4,0	-42,9%	5,0	4,0	-20,0%	5,0	4,0	-20,0%	8,0	5,0	-37,5%	7,0	4,0	-42,9%
Mínimo	1,0	1,0	0,0%	1,0	1,0	0,0%	1,0	1,0	0,0%	1,0	1,0	0,0%	1,0	1,0	0,0%	1,0	1,0	0,0%

Al segmentar la muestra por cambio de auditor, se aprecian diferencias significativas. En los IAC, la reducción es prácticamente idéntica en empresas que mantienen al auditor y en las que lo cambian ($\approx -20\%$). En los IAI, sin embargo, la caída es más intensa en empresas con nuevo auditor (-20,8%) frente a la observada en aquellas que conservan la misma firma (-13,5%). Aunque estas cifras deben interpretarse con cautela debido al tamaño limitado de la submuestra, sugieren que los auditores tienden a reducir el número de KAM en los informes individuales de clientes nuevos, mientras que mantienen un perfil más estable en clientes ya conocidos.

La Tabla 16 muestra que la recurrencia de las KAM entre 2017 y 2024 es mayor en los IAI (70,0%) que en los IAC (51,2%). Además, el cambio de auditor reduce la estabilidad en los IAC (41,7% de coincidencias frente a 60,8% cuando se mantiene la firma), mientras que en los IAI ocurre lo contrario: la recurrencia es algo mayor en los casos con cambio de auditor (72,1% frente a 67,9%). En definitiva, el relevo de firma parece implicar un replanteamiento de las KAM en las cuentas consolidadas, pero no necesariamente en las individuales, donde las cuestiones clave muestran una mayor persistencia.

Tabla 16. Coincidencia en las KAM de 2017 y 2024.

	Todas		Cambiar auditor		No cambiar auditor	
	C	I	C	I	C	I
Media Coincidencias KAM 17-24	51,2%	70,0%	41,7%	72,1%	60,8%	67,9%
Máximo	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Mínimo	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

La Tabla 17 detalla la evolución temática de las KAM en los IAC. En 2024 destacan la cifra de negocios (19,0%), el fondo de comercio (11,6%) y los activos financieros (9,1%). La cifra de negocios es la única tipología que se repite mayoritariamente en una misma empresa entre 2017 y 2024, observándose en el 57,1% de los casos. En cambio, las referencias al fondo de comercio, los activos por impuesto diferido y las provisiones y contingencias son más habituales en 2017, mientras que en 2024 ganan protagonismo los activos financieros, el inmovilizado material y los intangibles.

Tabla 17. Temática de KAM más recurrentes en IAC. 2017-2024

	% s/Total 17+24	Coinciden 17-24	Sólo 2017	Sólo 2024
Cifra de negocios	19,0%	57,1%	10,7%	32,1%
Fondo de comercio	11,6%	28,6%	47,6%	23,8%
Activos financieros	9,1%	10,5%	36,8%	52,6%
Activos impuesto diferido	8,2%	35,7%	57,1%	7,1%
Inmovilizado material	6,9%	33,3%	25,0%	41,7%
Provisiones y contingencias	6,0%	16,7%	58,3%	25,0%
Otros activos intangibles	6,0%	27,3%	27,3%	45,5%

Los resultados para los IAI (Tabla 18) confirman la centralidad de los activos financieros, que representan prácticamente la mitad del total (47,4%), y aparecen en ambos ejercicios en 63,6% de casos. Dentro de esta categoría, predominan las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que explican el 73% de las menciones. También son frecuentes las referencias a impuestos diferidos (11,2%), riesgos tecnológicos (7,2%) y provisiones y contingencias (5,9%), estas últimas con mayor presencia en 2017 que en 2024.

Tabla 18. Temática de KAM más recurrentes en IAI. 2017-2024

	% s/Total 17+24	Coinciden 17-24	Sólo 2017	Sólo 2024
Activos financieros	47,4%	63,6%	20,5%	15,9%
Activos impuesto diferido	11,2%	54,5%	0,0%	45,5%
Riesgo asociado con las TIC	7,2%	37,5%	37,5%	25,0%
Provisiones y contingencias	5,9%	12,5%	75,0%	12,5%

En suma, la recurrencia de las KAM muestra patrones diferenciados según el tipo de informe y el horizonte temporal. Los IAC tienden a incluir más KAM que los IAI, aunque la brecha se ha reducido con el tiempo, sobre todo en las empresas del IBEX. La coincidencia temática entre informes individuales y consolidados es limitada (en torno a un tercio de las cuestiones) y refleja especializaciones naturales: los activos financieros en los IAI y la cifra de negocios y el fondo de comercio en los IAC. Desde una perspectiva temporal, la estabilidad es mayor en los informes individuales que en los consolidados, y el cambio de auditor introduce variaciones sobre todo en estos últimos. En conjunto, estos resultados apuntan a que la recurrencia de las KAM es significativa, y que depende tanto de la naturaleza de las cuentas auditadas como de la continuidad de la firma auditora.

4.7. Grado de especificidad de las KAM

La especificidad de las KAM constituye un aspecto central para valorar su utilidad. Una cuestión relevante es hasta qué punto la redacción refleja la realidad particular de la empresa auditada o, por el contrario, se limita a fórmulas genéricas y repetitivas. Tanto informes profesionales como la literatura académica alertan de que, cuando predominan textos genéricos, el valor informativo de las KAM se diluye y se perciben como un mero cumplimiento formal (ACCA, 2018; Gold y Heilmann, 2019). En consecuencia, se recomienda que las KAM profundicen en la entidad-especificidad, incorporen cuantificaciones y se vinculen explícitamente con las notas explicativas (Araujo, Taboada y De Lima, 2023).

En este análisis, se entiende que una KAM es más específica cuanto más claramente está adaptada a la empresa. En particular, se han aplicado dos aproximaciones complementarias. La primera mide el grado de especificidad en escala 0-3, considerando si la descripción de la problemática concreta:

- a) los elementos de los estados financieros afectados,
- b) los importes implicados, y
- c) las circunstancias propias de la entidad.

Cada aspecto suma un punto, de modo que una KAM alcanza el valor máximo de 3 cuando cumple los tres criterios.

La segunda aproximación clasifica de manera dicotómica las descripciones como específicas o genéricas. En este caso, se han analizado de forma separada la redacción de la KAM y la descripción de los procedimientos, considerando lenguaje estándar (*boilerplate*) aquellas fórmulas que podrían aplicarse a otra empresa con la misma temática sin apenas cambios.

Los resultados (Tabla 19) muestran, en primer lugar, que la gran mayoría de las KAM concretan los elementos de los estados financieros afectados (91,0-92,0%). Además, se observa un avance en la inclusión de importes (del 63,0% en 2017 al 77,0% en 2024), lo que refuerza la utilidad cuantitativa de la información. Sin embargo, la referencia a circunstancias propias de la entidad descende (del 47,0% al 41,0%), confirmando que la adaptación contextual es la dimensión más débil. En conjunto, el grado medio de especificidad se mantiene estable en torno a 2 puntos sobre 3 (2,0 en 2017 y 2,1 en 2024).

Tabla 19. Grado de especificidad de las KAM

	2017	2024
Concreta elementos estados financieros	91,0	92,0
Concreta importes	63,0	77,0
Concreta circunstancias propias de la entidad	47,0	41,0
Grado especificidad (de 0 a 3)	2,0	2,1
Estandarización descripción KAM	52,7	55,3
Estandarización descripción procedimientos	83,7	88,3

La segunda aproximación refuerza este diagnóstico. Más de la mitad de las descripciones de KAM utilizan fórmulas estandarizadas (52,7% en 2017 y 55,3% en 2024), lo que evidencia una fuerte presencia de lenguaje genérico. Este patrón es todavía más acusado en la descripción de procedimientos, donde la estandarización alcanza al 83,7% de los casos en 2017 y al 88,3% en 2024.

En síntesis, los datos sugieren que, aunque se han producido avances en la inclusión de importes, las KAM siguen mostrando un elevado grado de estandarización, especialmente en la descripción de los procedimientos. Esto sugiere que el potencial de las KAM para mejorar la transparencia depende en gran medida de un mayor esfuerzo de personalización y adaptación al contexto específico de cada entidad.

5. CONCLUSIONES

Este estudio documenta la evolución y el estado actual de las KAM en una muestra de 40 empresas cotizadas españolas, comparando 2017 y 2024.

El análisis realizado permite extraer varias conclusiones sobre la práctica de las KAM en las empresas españolas cotizadas y su evolución entre el primer año de implementación (2017) y el año más reciente disponible a la fecha del estudio (2024):

- En primer lugar, se constata que el número medio de KAM incluidas en los informes ha disminuido a lo largo del periodo, con descensos cercanos al 20%. Este ajuste ha contribuido a una mayor homogeneización: en 2024 lo más habitual es que los informes contengan tres o cuatro KAM, habiéndose reducido las diferencias entre sectores, firmas y entre empresas del IBEX y del resto del mercado. El centro de la distribución se concentra así de manera más clara en torno a ese rango intermedio, desplazando los casos extremos de 2017.
- En segundo lugar, los resultados muestran una notable estabilidad en las áreas contables que concentran la atención del auditor. La cifra de negocios y el fondo de comercio son las cuestiones más recurrentes en los informes consolidados de 2017 y 2024. En este último año, a estas áreas se suman otros intangibles y el inmovilizado material, que han ganado protagonismo, en contraste con provisiones, contingencias y activos por impuestos diferidos, que pierden peso. La concentración temática refleja la persistencia de focos de riesgo estructurales en la auditoría de entidades cotizadas.
- En tercer lugar, los tipos de riesgos que motivan la inclusión de una KAM se mantienen también relativamente constantes. Los riesgos derivados de estimaciones significativas y de potenciales errores materiales continúan siendo los más frecuentes, mientras que el resto (riesgos de reconocimiento o corte, tecnológicos, legales o sectoriales, entre otros) se mantienen en niveles bajos y estables. Esta consolidación sugiere que el mapa de riesgos que los auditores trasladan a los usuarios se ha estabilizado en torno a un conjunto limitado de categorías, lo que podría estar contribuyendo a una percepción de estandarización.
- Un cuarto hallazgo de interés es la forma en que los auditores responden a las KAM mediante la descripción de sus procedimientos. Lo más habitual es que cada cuestión clave se aborde con tres o cuatro tipos de procedimientos distintos, lo que muestra un enfoque multifacético. Entre ellos destacan las pruebas sustantivas y la evaluación de controles, a las que se añaden de forma consistente la revisión de juicios contables y el recurso a expertos, habitualmente de la propia firma. Otros procedimientos, como la verificación de datos externos o las pruebas de sensibilidad, aparecen de manera más residual. Este patrón evidencia que, aunque se diversifican los enfoques, la práctica tiende a concentrarse en un núcleo de técnicas consideradas fundamentales.

- En quinto lugar, la recurrencia de las KAM depende del tipo de informe y del contexto. Aproximadamente un tercio de las cuestiones señaladas en los informes consolidados coinciden con las recogidas en los individuales. Temporalmente, la estabilidad es mayor en las cuentas individuales, donde siete de cada diez KAM se repiten entre 2017 y 2024. En los informes consolidados, en cambio, apenas la mitad se repite. Además, cuando se produce un cambio de firma auditora, la recurrencia disminuye en los informes consolidados, mientras que en los individuales se observa el efecto contrario, mayor recurrencia.
- Finalmente, el análisis de especificidad confirma que las KAM han avanzado en ciertos aspectos, como la mayor inclusión de importes, pero siguen adoleciendo de un elevado grado de estandarización. La gran mayoría de los textos concretan los elementos de los estados financieros afectados, pero menos de la mitad mencionan circunstancias particulares de la entidad. El grado medio de especificidad apenas supera los dos puntos sobre tres posibles, lo que refleja un avance limitado. Además, más de la mitad de las descripciones de las KAM y casi nueve de cada diez descripciones de procedimientos mantienen un tono estandarizado que reduce su valor informativo. En consecuencia, el reto principal sigue siendo reforzar la personalización y la adaptación al contexto de cada entidad.

La comparación con estudios previos debe abordarse con cautela, ya que difieren en metodología, tamaño y composición de las muestras y periodos de referencia. Aun así, varios patrones permiten situar nuestros resultados en perspectiva:

- En primer lugar, el número de KAM por informe que documentamos en España (entre 2 y 4 en la mayoría de casos, con una media de 3,2 en 2017 y 2,6 en 2024) es consistente con la evidencia internacional. Por ejemplo, ACCA (2018), a partir de 560 informes en distintos países, destaca que lo habitual son de dos a cuatro KAM por informe, con reducciones posteriores a la implantación inicial.
- En segundo lugar, en cuanto a áreas señaladas, nuestros hallazgos (cifra de negocios y fondo de comercio como temas dominantes en IAC, y activos financieros en IAI) coinciden con los principales focos de riesgo identificados internacionalmente. ACCA (2018) sitúa entre las áreas más frecuentes los deterioros de activos, los ingresos y el deterioro de créditos; Pinto y Morais (2019), en Portugal, destacan igualmente los intangibles y pruebas de deterioro.
- En tercer lugar, respecto a los tipos de riesgo, el predominio en nuestra muestra de riesgos de estimación significativa y error material potencial enlaza con lo que señalan las guías del IAASB (2015) y con el patrón internacional descrito por Pinto y Morais (2019) y ACCA (2018), donde la incertidumbre de medición y el juicio directivo aparecen como motores centrales de las KAM.

-
- Finalmente, en lo relativo a la calidad de redacción, la fuerte presencia de descripciones estandarizadas en nuestra muestra (más del 50% de las KAM y casi el 90% de los procedimientos) es coherente con lo observado en España por Hsieh, Custodio y Vasarhelvi (2021), quienes documentan similitudes textuales elevadas entre informes, sugiriendo el uso de plantillas.

El trabajo presenta limitaciones. Es descriptivo, se centra en 40 compañías y compara dos cortes temporales. Futuros desarrollos pueden ampliar el horizonte longitudinal y la muestra, incorporar métricas de legibilidad y similitud textual, y vincular calidad de redacción con característica de las empresas y de las firmas de auditoría, así como explorar el efecto incremental de KAM más específicas. Del mismo modo, puede resultar interesante la búsqueda de evidencias en el estudio de las AMRA en los informes de auditoría de empresas no EIP, y contrastar si los resultados obtenidos en nuestro estudio son extrapolables a este otro grupo de empresas.

En definitiva, este estudio evidencia que, aunque la incorporación de las KAM ha consolidado ciertos patrones en número, áreas y riesgos, su grado de especificidad es limitado y no ha mejorado, prevaleciendo un uso significativo de redacciones estandarizadas. Estos resultados sugieren que el potencial informativo de las KAM depende en gran medida de un mayor esfuerzo de personalización, de la inclusión de cuantificaciones y de una conexión más clara con las notas a los estados financieros. Desde el punto de vista académico, los resultados aportan una referencia descriptiva para el contexto español, que puede servir como base para futuras comparaciones internacionales y para explorar las condiciones bajo las cuales las KAM realmente mejoran la transparencia y la confianza en la auditoría.

ANEXO 1. COMPOSICIÓN DE LA MUESTRA

NOMBRE	SECTOR DE ACTIVIDAD	IBEX (1) * / No IBEX (0)	Firma auditoría 2017	Firma auditoría 2024
ACCIONA	Mat.Básicos, Industria y Const.	1	KPMG	KPMG
ACERINOX	Mat.Básicos, Industria y Const.	1	PwC	PwC
ACS	Mat.Básicos, Industria y Const.	1	DT	DT
AENA	Servicios de Consumo	1	KPMG	KPMG
ALANTRA	Servicios Financieros	0	DT	DT
ALMIRALL	Bienes de Consumo	0	PwC	KPMG
AMADEUS IT GROUP	Tecnología y Telecom.	1	DT	EY
AMPER	Tecnología y Telecom.	0	EY	EY
ATRESMEDIA CORP.	Servicios de Consumo	0	KPMG	KPMG
AUDAX RENOVABLES	Petróleo y Energía	0	KPMG	KPMG
AZCOYEN	Mat.Básicos, Industria y Constr.	0	EY	EY
BBVA	Servicios Financieros	1	KPMG	EY
BANCO DE SABADELL	Servicios Financieros	1	PwC	KPMG
BANCO SANTANDER	Servicios Financieros	1	PwC	PwC
CAIXABANK	Servicios Financieros	1	DT	PwC
CIA DE DIST. INTEG. LOGISTA	Servicios de Consumo	1	PwC y DT	EY
CORPORACION FINANCIERA ALBA	Servicios Financieros	0	KPMG	KPMG
EBRO FOODS	Bienes de Consumo	0	EY	EY
ENAGAS	Petróleo y Energía	1	EY	EY
ENDESA	Petróleo y Energía	1	EY	KPMG
FOMENTO CONSTR. Y CONTRATAS	Mat.Básicos, Industria y Const.	0	DT	EY
GREENERGY	Petróleo y Energía	0	MAZARS	EY
GRUPO CATALANA OCCIDENTE	Servicios Financieros	0	DT	PwC
GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ	Mat.Básicos, Industria y Const.	0	DT	PwC
GRUPO EZENTIS	Tecnología y Telecom.	0	PwC	KPMG
IBERDROLA	Petróleo y Energía	1	KPMG	KPMG
INDITEX	Bienes de Consumo	1	DT	EY
LABORATORIOS FARM. ROVI	Bienes de Consumo	1	KPMG	KPMG
MERLIN PROPERTIES, SOCIMI	Servicios Inmobiliarios	1	DT	PwC
METROVACESA	Servicios Inmobiliarios	0	PwC	PwC
NATURGY ENERGY GROUP	Petróleo y Energía	1	PwC	KPMG
PROMOTORA DE INFORMACIONES	Servicios de Consumo	0	DT	DT
REDEIA	Petróleo y Energía	1	KPMG	EY
RENTA 4 BANCO	Servicios Financieros	0	KPMG	KPMG
REPSOL	Petróleo y Energía	1	DT	PwC
SOLARIA	Petróleo y Energía	1	EY	EY
TELEFONICA	Tecnología y Telecom.	1	PwC	PwC
TUBACEX	Mat.Básicos, Industria y Const.	0	DT	EY
TUBOS REUNIDOS	Mat.Básicos, Industria y Const.	0	PwC	EY
VISCOFAN	Bienes de Consumo	0	PwC	PwC

* A fecha 11 de abril de 2025

REFERENCIAS

ACCA (2018). Key audit matters: Unlocking the secrets of the audit. Association of Chartered Certified Accountants (ACCA). Disponible en: <https://www.accaglobal.com/gb/en/professional-insights/global-profession/key-audit-matters.html>

Audit Analytics (2019 / 2020). Audit Analytics. (2019, 25 de marzo). Overview of European Key Audit Matter (KAM) Disclosures. Audit Analytics Blog. Disponible en: <https://blog.auditanalytics.com/overview-of-european-key-audit-matter-kam-disclosures/>

Araujo, O., Taboada, L.E., & De Lima, F.S. (2023). Key Audit Matters: ¿Qué hemos logrado ya? CAPIC Review, 21, 1-14.

Church, B.K., Davis, S.M. & McCracken, S.A. (2008). The auditor's reporting model: A literature overview and research synthesis. Accounting Horizons, 22(1): 69-90. <https://doi.org/10.2308/acch.2008.22.1.69>.

Coram, P., Mock, T., Turner, J., & Gray, G. (2011). The Communicative Value of the Auditor's Report. Australian Accounting Review, 21(3), 235-252.

Directiva 2014/56/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, por la que se modifica la Directiva 2006/43/CE relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y consolidadas. Diario Oficial de la Unión Europea, L 158, 196-213.

FRC (2015). Extended auditor's reports: A review of experience in the first year. Disponible en https://media.frc.org.uk/documents/Extended_auditors_reports_A_review_of_experience_in_the_first_year.pdf

FRC (2016). Extended auditor's reports: A further review of experience. Disponible en https://media.frc.org.uk/documents/Extended_auditors_reports_A_further_review_of_experience.pdf

Geiger, M. A. (1994). The new auditor's report: Have the benefits of wording changes been acknowledged outside the CPA Profession? Journal of accountancy, November, 59-64.

Gold, A., & Heilmann, M. (2019). The consequences of disclosing key audit matters (KAMs): A review of the academic literature. Maandblad voor Accountancy en Bedrijfseconomie, 93(1/2), 5-14.

Gutierrez, E., Minutti-Meza, M., Tatum, K. W., & Vulcheva, M. (2018). Consequences of adopting an expanded auditor's report in the UK. Review of Accounting Studies, 23, 1543-1587.

Hasan M., Roebuck P. J., Simnett, R. (2003). An Investigation of alternative report formats for communicating moderate levels of assurance. Auditing: A Journal of Practice & Theory 22 (2): 171-187.

Hsieh, S.-F., Custodio, C. B., & Vasarhelyi, M. A. (2021). The textual similarity of KAM disclosures for Spanish companies. *The International Journal of Digital Accounting Research*, 21, 183-202.

IAASB (2011). Consultation Paper Enhancing the Value of Auditor Reporting: Exploring Options for Change. May 15.

IAASB (2012). Invitation to Comment Improving the Auditor's Report. Jun 21.

IAASB (2013). Exposure Draft Reporting on Audited Financial Statements: Proposed New and Revised International Standards on Auditing. Jul 25.

IAASB (2015a). Auditor Reporting-Illustrative Key Audit Matters. IAASB, Apr 22. Guidance & Support Tools.

IAASB (2015b). International Standard on Auditing (ISA) 570, Going Concern. International Federation of Accountants. Jan. (revised 2025).

IAASB (2015c). International Standard on Auditing (ISA) 700, Forming an Opinion and Reporting on Financial Statements. International Federation of Accountants. Jan.

IAASB (2015d). International Standard on Auditing (ISA) 701, Communicating Key Audit Matters in the Independent Auditor's Report. International Federation of Accountants. Jan.

ICAC (2016). Resolución de 23 de diciembre de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se por la que se publican las Normas Internacionales de Auditoría (NIA-ES), adaptadas para su aplicación en España.

ICAC (2018). BOICAC 113/MARZO 2018-1. Consulta sobre aspectos más relevantes de la auditoría a incluir en el informe de auditoría de acuerdo con la NIA-ES 701 "Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente" en el caso de entidades. BOICAC 113, marzo (consulta 1 de auditoría), pp. 24-27.

ICAC (2024). Resolución de 11 de abril de 2024, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publica la actualización de las Normas Técnicas de Auditoría, resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España (NIA-ES), las Normas de Control de Calidad Interno, resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Gestión de Calidad 1 y 2 para su aplicación en España (NIGC 1-ES y NIGC 2-ES) y el Glosario de Términos, resultado de la adaptación del publicado junto con estas Normas Internacionales para su aplicación en España.

ICAC (2024). NIA-ES 260. Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad (Resolución de 11 de abril de 2024). Boletín Oficial del Estado. <https://www.icac.gob.es/node/64>

ICAC (2024). NIA-ES 701, Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente (Resolución de 11 de abril de 2024). Boletín Oficial del Estado. <https://www.icac.gob.es/node/4106>.

ICAC (2024). NIA-ES 705, Opinión modificada en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente (Resolución de 11 de abril de 2024). Boletín Oficial del Estado. <https://www.icac.gob.es/node/4105>.

ICAC (2024). NIA-ES 706, Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente (Resolución de 11 de abril de 2024). Boletín Oficial del Estado. <https://www.icac.gob.es/node/89>

Kachelmeier, S. J., Rimkus, D., Schmidt, J. J., & Valentine, K. (2020). The forewarning effect of critical audit matter disclosures involving measurement uncertainty. *Contemporary Accounting Research*, 37(4), 2186-2212.

Köhler, A., Ratzinger-Sakel, N., & Theis, J. (2020). The effects of key audit matters on the auditor's report's communicative value: Experimental evidence from investment professionals and non-professional investors. *Accounting in Europe*, 17(2), 105-128.

KPMG. (2025). Cuestiones clave de auditoría y otra información relevante de los informes de auditoría del ejercicio 2024 . Julio 2025.

Lennox, C. S., Schmidt, J. J., & Thompson, A. M. (2023). Why are expanded audit reports not informative to investors? Evidence from the United Kingdom. *Review of Accounting Studies*, 28, 497-532.

Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. Boletín Oficial del Estado, número 173, 21 de julio de 2015. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-8147>.

Liggio, C. D. (1974), The expectation gap: The accountant's legal Waterloo? *Journal of Contemporary Business*, 3(3), 27-44.

Miller, J., Reed, S.A. & Strawser, R.H. (1990). The new auditor's report: Will it close the expectation gap in communications? *The CPA Journal*, May, 68-72.

Pinto, I., & Morais, A. I. (2019). What matters in disclosures of key audit matters: Evidence from Europe. *Accounting in Europe*, 16(2), 105-135.

PCAOB (2017). The Auditor's Report on an Audit of Financial Statements When the Auditor Expresses an Unqualified Opinion, Public Company Accounting Oversight Board.

Reglamento (UE) No 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público. Diario Oficial de la Unión Europea, L 158, 77-112. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=celex%3A32014R0537->

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Paseo de la Habana, 1 • 28036 - Madrid
Tel.: 91 446 03 54 • Fax: 91 447 11 62
E-mail: comunicacion@icjce.es
Web: www.icjce.es